

DECRETO ALCALDICIO Nº 1682/
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 18 JUN. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1454 de fecha 24 de Mayo de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO ANSAYO SIMCE**”, con cargo a LEY SEP, Escuela Republica de Francia, correspondiente a la adquisición 3664-22-L113.

Memo. Nº 836 de fecha 13 de Junio del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 148 de fecha 11 de Junio de 2013, Ley SEP, Escuela Republica de Francia

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	NOMBRE	MONTO
76.218.641-1	EDUPLAYS LTDA	\$ 2.890.990
13.719.425-2	EVOLUTION TECHNOLOGY	\$ 4.000.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº3664-22-L113, por “**ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO ANSAYO SIMCE**” por EXCEDER EL PRESUPUESTO.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE